



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01005133- -UNC-ME#FP

VISTO:

La propuesta de capacitación presentada por la Lic. Eugenia Beatriz Zalazar; para el desarrollo del Seminario-Taller de Extensión: Cuerpo, Arte y Procesos de Transformación, y

CONSIDERANDO:

Que la citada propuesta fue autorizada para su desarrollo en el año 2025 por medio de la Resolución Decanal (RD) N°1920/2024;

Que en el anexo de la citada resolución se omitió incluir el monto de \$50.000 en concepto de pago único;

Que la propuesta cuenta con el visto favorable de la Secretaría de Extensión;

Por ello;

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Artículo 1º: Autorizar al Área Económico Financiera de la Facultad, a realizar el cobro en concepto del arancel de pago único del Seminario-Taller de Extensión: "Cuerpo, Arte y Procesos de Transformación" autorizada por la RD N°1920/2024, el monto de \$50.000 (cincuenta mil pesos)

Artículo 2º: Protocolizar, comunicar, archivar.